

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez 1ra. Inst. Distrito C. y C. 5º Nom., Rosario, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/OTROS (D.N.I. 26.407.101) (D.N.I. 17.807.452) s/Ejecución Prendaria, CUIJ 21-02903411-4, se ha dispuesto que la martillera Marta Lucía Portillo (mat. 1306-P-117) (C.U.I.T. 23-05629357-4) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 07 de Agosto de 2019 a las 17 hs. en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238, Ros., y con la condición de que si dicho día resulta inhábil y/o por razones de fuerza mayor no pudiere realizarse la subasta, la misma será reprogramada, el siguiente vehículo: El automotor marca RENAULT, tipo Sedán 4 puertas, modelo FLUENCE 2.0 16v LUXE RLINK, Año 2014, motor marca Renault N° M4RJ714N345958; chasis marca Renault N° 8A1LZBG26FL439961, Dominio OAM 941. Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor N° 7 de Rosario surge que consta inscripto el dominio a nombre de la codemandada; prenda por \$ 187.063 inscripta con fecha 28/11/2017 perteneciente a los autos que ejecutan; no registrando embargos e inhibiciones. El rodado saldrá a la venta en el estado y condiciones en que se encuentre, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por insuficiencia de documentos y/o fallas de funcionamiento, con la base de \$ 131.196,12 en caso de ausencia de postores, saldrá con retasa del 25% y en caso de persistir la ausencia de postores, saldrá con retasa del 50% como última base. El comprador en subasta deberá abonar el 10% del precio de la compra en concepto de seña y a cuenta de precio. Dicha suma será abonada en el acto en dinero en efectivo y en caso de ser superior a los \$ 30.000 completará el saldo, dentro de los dos días hábiles mediante depósito en cuenta del Banco Municipal de Rosario Suc. Caja de Abogados, para estos autos y a la orden de este Juzgado, según comunicación A 5147 de fecha 23/11/2010 del B.C.R.A., con más el 10% de comisión, todo al martillero, en pesos en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio. El comprador deberá abonar el saldo dentro del término de cinco días de notificado de la aprobación de la subasta, precediéndose a la entrega de la unidad, una vez acreditada la transferencia interbancaria. Impónese como condición de subasta que las patentes, multas y/o cualquier otro impuesto, tasa o gravamen creado o a crearse, que se adeudaren como así también los gastos e impuestos por transferencia quedarán a cargo exclusivo de quien resulte comprador. La exhibición del rodado se efectuará los dos días hábiles anteriores, en el depósito ubicado en calle Ayacucho N° 1954, Rosario, en el horario de 16 a 17. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales. Rosario, 25 de Julio de 2019. Dra. Monteporzi, Prosecretaria.

\$ 480 396492 Jul. 31 Ago. 2

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden señor Juez Primera Instancia Distrito C.C. y Lab. de la 1º Nom. de Villa Constitución, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados PARANA METAL S.A. s/Quiebra - Cuerpo de Realización (Expte. 95/2019), se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero, (Mat. 161-R-6), venda en pública subasta al último y mejor postor los activos de la fallida conforme a las resoluciones recaídas en autos y que se transcriben: 1) Nº 5622 Villa Constitución, 28/6/2019. Visto y Considerando:... Resuelvo: Fijar el día 22 de Agosto de 2019 a las 13:15 hs, en el hall de los Tribunales Provinciales de la localidad de Villa Constitución, sito en calle Belgrano Nº 1115, a los fines de la realización de la subasta ordenada en autos. En caso de que dicho día designado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar, se deberá solicitar nuevo día y hora de celebración de la misma. Los bienes a subastar, en el estado en que se encuentran, son los siguientes: 1) Dominio TCV 305, Marea Ford, Modelo F-100 Nafta, tipo Pick Up, año 1993, motor Ford Nº NHAFT25672 y Chasis Marca Ford Nº 8AFETNL2XPJ001774 con la base de \$ 100.000; 2) Dominio TOV 210 marca Ford Modelo F-700D Tipo Chasis con Cabina Año 1988 con motor Perkins Nº PA64929336 y Chasis Marca Ford Nº KB6LJL-21203 con la base de \$ 100.000. 3) Dominio TOV 212 Marca Ford Modelo F-7000 Chasis con cabina Año 1986 con motor marca Perkins Nº PA6491167 y Chasis Marca Ford Nº KB6LGJ-19491 con base de \$ 100.000. 4) Dominio SYZ 092 marca Ford modelo F-14000, Año 1994 con motor marca MWM Nº 22906142691 y Chasis Marca Ford Nº 9BFXTNSN3RDB30100 con la base de \$ 400.000. 5) Dominio NSL 996 Marca Volkswagen tipo Sedan 5 puertas modelo Gol 1.4L Fabricación 2013 Modelo 2014 con Motor Marca Volkswagen Nº CNB076102 Chasis Marca Volkswagen 9BWCF05W7EP016919 con la base de \$ 90.000. 6) Dominio LWT 012 Marca Fiat Tipo Furgoneta Modelo Fiorino Fire 1242 PMI 8V Año 2012 con motor Fiat Nº 178E80110898992 y Chasis Marca Fiat Nº 9BD25521AD8945649 con la Base de \$ 90.000. Se adjudicará al último y mejor postor. En el caso de que para algún(os) vehículo(s) no existieren postores, se efectuara una retasa específica para dicho vehículo del 25%. En el supuesto de persistir la falta de postores, la subasta se declarará desierta en relación a dicho vehículo. Se deberá pagar el 10% del precio en concepto de seña en el acto subasta, con más 10% comisión de ley, en efectivo y/o cheque certificado. El saldo deberá abonarse indefectiblemente dentro de las 48 hs. mediante depósito judicial en el Banco de Santa Fe, sucursal Villa Constitución, en la cuenta abierta para estos autos, teniéndose presente para este depósito lo dispuesto mediante Circ. A 5147 BCRA. Caso contrario, deberá abonarse por el retraso en concepto de interés el doble de la tasa activa que percibe el Banco Nación Argentina en la operaciones de descuento de documentos a 30 días, desde la fecha de la subasta, y bajo el apercibimiento contenido en el art. 497 del CPCC (por remisión del art. 278 LCQ). Acreditado dicho importe, se procederá a la entrega de la unidad adquirida, en el horario de 9 a 12 hs, en el domicilio de la fallida, donde se encuentran depositados: Ruta Prov. 21 Km. 245 Villa Constitución. En dicho lugar serán exhibidos los dos días hábiles anteriores a la subasta, en el horario de 9 a 12 horas. Se aclara que el IVA de la venta se encuentra incluido en el precio de adjudicación, y se discriminará conforme a la condición del comprador. Queda a cargo del comprador el retiro de la unidad adquirida, la generación de patentes a partir de la fecha de subasta y la totalidad de gastos y tributos de la transferencia. La compra podrá efectuarse en comisión indicando nombre, apellido (incluido el materno), estado civil, domicilio, y D.N.I. del comitente. Se hace saber asimismo que la documentación respectiva se encuentra agregada a autos y en poder del martillero actuante, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia del mismo en el acto de remate o con posterioridad. Efectúense las comunicaciones del art. 488 y 506 del C.P.C.C., librándose los despachos pertinentes con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes de la subasta, bajo apercibimientos de suspenderse la misma a costa del martillero, ello sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 503 del C.P.C.C. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los art. 494 y 495 del C.P.C.C. y permanecerá en Secretaria. Publíquense

edictos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, diario El Jurista y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 del CPCC, reformado por Ley Provincial N° 11.287, por el término y bajo los apercibimientos de ley, autorizándose además la publicidad adicional propuesta. Asimismo hágase saber que los comparecientes a la subasta judicial deberán acudir munidos de su Documento Nacional de Identidad. Notifíquese a la Sindicatura, al Martillero y a la fallida, esta última, en el domicilio real y legal. Fdo Dra. Agueda Orsaria, Juez; Dr. Alejandro Danino, secretario.

2) N° 5623 Villa Constitución, 28/6/2019; Visto y Considerando:... Resuelvo: Fijar el día 22 de Agosto de 2019 a las 15 hs, en el hall de los Tribunales Provinciales de la localidad de Villa Constitución, sito en calle Belgrano N° 1115, a los fines de la realización de la subasta ordenada en autos. En caso de que dicho día designado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar, se deberá solicitar nuevo día y hora de celebración de la misma. Los bienes a subastar, en el estado en que se encuentran, son los siguientes: 1) Pala Frontal Serie 4Y21.73 con la base de \$ 200.000. 2) Autoelevador Toyota Diesel Modelo 02-7FD40 con motor marca Toyota N° 14Z0013811 y Chasis marca Toyota N° AF7DA50-33926 año 2010 con la base de \$ 550.000. 3) Autoelevador Toyota Diesel Modelo 02-7FD40 con motor marca Toyota N° 14Z0014104 y Chasis marca Toyota N° AF7DA50-34129 año 2010 con la base de \$ 550.000. 4) Generador Cummins Modelo DFEC-4961756 con la base de \$ 1.000.000. En el supuesto de falta de postores, se procederá a una retasa del 25% como última base. En el supuesto de persistir la falta de postores, la subasta se declarará desierta. Se deberá pagar el 10% del precio en concepto de seña en el acto subasta, con más 10% comisión de ley, en efectivo y/o cheque certificado. El saldo deberá abonarse indefectiblemente dentro de las 48 hs mediante depósito judicial en el Banco de Santa Fe, sucursal Villa Constitución, en la cuenta abierta para estos autos y a la orden de este Juzgado, teniéndose presente para este depósito lo dispuesto mediante Circ. A 5147 BCRA. Caso contrario, deberá abonarse por el retraso en concepto de interés el doble de la tasa activa que percibe el Banco Nación Argentina en la operaciones de descuento de documentos a 30 días, desde la fecha de la subasta, y bajo el apercibimiento contenido en el art. 497 del CPCC (por remisión del art. 278 LCQ). Acreditado dicho importe, se procederá a la entrega de la unidad adquirida, en el horario de 9 a 12 hs, en el domicilio de la fallida, donde se encuentran depositados: Ruta Prov. 21 Km. 245 Villa Constitución. En dicho lugar serán exhibidos los dos días hábiles anteriores a la subasta, en el horario de 9 a 12 horas. Se aclara que el IVA de la venta se encuentra incluido en el precio de adjudicación, y se discriminará conforme a la condición del comprador. Queda a cargo del comprador el retiro de la unidad adquirida, la generación de patentes (si correspondiere) a partir de la fecha de subasta y la totalidad de gastos y tributos de la transferencia. La compra podrá efectuarse en comisión indicando nombre, apellido (incluido el materno), estado civil, domicilio, y DNI del comitente. Asimismo, se hace saber que la documentación respectiva se encuentra agregada a autos y en poder del martillero actuante, no siendo admisible plantee alguno por falta o insuficiencia del mismo en el acto de remate o con posterioridad. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta y permanecerá en Secretaría. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, diario El Jurista y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 del CPCC, reformado por Ley Provincial N° 11287, por el término y bajo los apercibimientos de ley, autorizándose además la publicidad adicional propuesta. Asimismo hágase saber que los comparecientes a la subasta judicial deberán acudir munidos de su Documento Nacional de Identidad. Notifíquese a la Sindicatura, al Martillero y a la fallida, esta última, en el domicilio real y legal. Fdo: Dra. Agueda M. Orsaria, Juez; Dr. Alejandro Danino, secretario; Se deja constancia que se registran únicamente en el Registro de la Propiedad Automotor a nombre de la fallida las siguientes Inhibiciones: 1) orden Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 Secretaría N119-C C.A.B.A. en autos: López Cristóbal y Otros s/defraudación contra la Adm. Pública Causa N° 4943/2016 E.O.AP N° 13822/2016. La medida queda a disposición del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 EO.AP N° 2441°/2018 anotada bajo el N° 292257 el 14/7/2018. y 2) orden este Juzgado y por los autos que ejecutan ingresadas bajo el N° 1575 en fecha 21/9/2018.

3) N° 5624 Villa Constitución, 28/6/2019; Visto y Considerando:... Resuelvo: Fijar el día 22 de Agosto de 2019 a las 16 hs., en el hall de los Tribunales Provinciales de la localidad de Villa Constitución, sito en calle Belgrano N° 1115 a los fines de la realización de la subasta ordenada en autos. En caso de que dicho día designado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar se deberá solicitar nuevo día y hora de celebración de la misma. El bien a subastar es el siguiente: Inmueble sito en Zona Urbana de localidad y departamento de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, designado como lote A de la Fracción Segunda que según plano N° 12056 del año 1956 cuenta con una superficie de Una Hectárea Cuarenta y Cuatro Áreas con las siguientes medidas lineales y linderos, a saber: mide al Nord-Este 144 mts., lindando con Ruta Nacional N° 9, al Sud-Este 100 mts., lindando con Miguel Español y Saumech, al SudOeste 144 mts., lindando con lote letra B y el NordOeste 100 mts, camino en medio con José Tartavini. Partida 191800418266/0002, inscripto en la matrícula 19-1482. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que se encuentra de acuerdo a las constancias de autos, con base de \$ 6.000.000. Ante la falta de postores se efectuará una retasa del 25%, y de persistir la falta de postores, una última base representativa del 50% de la base primigenia. Se pagará en el acto del remate el 10% del precio de compra -a cuenta-, con más el 3% de comisión de ley, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado o cancelatorio, y el saldo al aprobarse la subasta mediante depósito judicial en la cuenta abierta en autos, y teniéndose presente lo dispuesto por Circ. A 5147 BCRA. Los impuestos, tasas, y contribuciones devengados a partir de la fecha de la subasta son a cargo exclusivo del comprador, como así los tributos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio, nuevas mensuras y/o regularización de planos, y todo otro gastos o costo cualquier sea su concepto. Con relación al saldo de precio, deberá ser consignado por el adquirente dentro de los 5 días hábiles de notificada la aprobación de subasta, mediante depósito en cuenta judicial del Banco de Santa Fe, sucursal Villa Constitución, para estos autos y a la orden de este Juzgado, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés el doble de la tasa activa que percibe el Banco Nación Argentina en la operaciones de descuento de documentos a 30 días, desde la fecha de la subasta, y bajo el apercibimiento contenido en el art. 497 del CPCC (por remisión del art. 278 LCQ) La compra podrá efectuarse en comisión indicando nombre, apellido (incluido el materno), estado civil, domicilio, y D.N.I. del comitente. Se deja constancia que respecto al saldo de precio deberá cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación A 5147 del B.C.R.A. Se hace saber que los títulos se encuentran agregados a autos, con copia en poder del martillero actuante, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia del mismo en el acto de remate o con posterioridad. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad Inmueble respectivo, con copia certificada del acta de remate, a fin que tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente (Anotación Marginal). Efectúense las comunicaciones del art. 488 y 506 del C.P.C.C., librándose los despachos pertinentes con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes de la subasta, bajo apercibimientos de suspenderse la misma a costa del martillero, ello sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 503 del CPCC. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los art. 494 y 495 del C.P.C.C. y permanecerá en Secretaría. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, diario El Jurista y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.C., reformado por Ley Provincial N° 11.287, por el término y bajo los apercibimientos de ley, autorizándose además la publicidad adicional propuesta. Asimismo hágase saber que los comparecientes a la subasta judicial deberán acudir munidos de su Documento Nacional de Identidad. Notifíquese a la Sindicatura, al Martillero y a la fallida, esta última, en el domicilio real y legal. Fdo. Dra. Agueda Orsaria, Juez - Dr. Alejandro Danino, Secretario; Se deja constancia que se registran únicamente en el Registro General de la Propiedad de Rosario y a nombre de la fallida las siguientes Inhibiciones: al T° 19 IC F° 90 N° 317198 del 10/3/2009 s/monto en autos que ejecutan y al T° 28 IC F° 421 N° 379002 de fecha 19/9/2018 s/monto en autos que ejecutan. Conforme Resolución 745 AFIP CUIT Martillero 20-11270660-8 y CUIT Fallida 30-70745531-0. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Villa Constitución, 24 de Julio 2019.

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaria del autorizante, Dra. Jorgelina Daneri, en autos caratulados: "DAMIANI JORGE ALBERTO C/OTRO S/APREMIO" (Expte. Nº 173/2012- CUIJ 21-24430524-2) se ha dispuesto que la Martillera Pública FABRINA MIRETTO RAMA Matrícula Profesional Nº 1715-M-166 proceda a vender en pública subasta el día MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2019 a las 10:00 Hs. o al día siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo Nº 9 de la ciudad de Rufino, con la BASE de \$ 3.160.000 en el caso de no haber ofertas por la misma se ofrecerá a la venta con una RETASA del 20% menos, es decir por \$ 2.844.000 y de persistir la falta de oferentes saldrá seguidamente a la Venta con una última RETASA del 20% menos sobre el último monto arrojado, es decir por \$ 2.559.600 ; todo ello de los inmuebles que a continuación se describe: 1) LOTE 1/ MANZANA C11/ PLANO Nº 92539-1977/SUPERFICIE 600 M2 5 DM2: Mide 27,50 m de frente al N, igual medida al S, por 21,82 m de fondo y frente también al Oeste y linda: al N calle Güemes, al O calle Río Negro, al S con el Lote 16 y al E parte del Lote 2.2) LOTE 2/ MANZANA C 11/ PLANO 92539-1977/ SUPERFICIE 654 M 60 DCM2: Su arranque comienza a los 27 , 50 m hacia el E del ángulo NO de su manzana. Mide 15 m de frente al N, igual medida al S, por 43,64 m de fondo en sus lados E y O y linda: al N calle Güemes, al E lote 3, al S parte del Lote 15 y al O fondos de los Lotes 1 y 16.-3) LOTE 3/ MANZANA C 11/ PLANO 92539-1977/ SUPERFICIE 654 M2 60 DCM2: Su arranque comienza a los 42,50 m hacia el E del ángulo NO de su manzana. Mide 15 m de frente al N igual medida al S, por 43,64 m de fondo en sus lados E y O y linda: al N calle Güemes, al E lote 4, al S parte de los Lotes 7 y 15 y al O Lote 2.-4) LOTE 4/ MANZANA C 11/ PLANO 92539-1977/ SUPERFICIE 654 M2 60 DCM2: Su arranque comienza a los 57,50 m hacia el E del ángulo NO de su manzana. Mide 15 m de frente al N igual medida al S, por 43,64 m de fondo en sus lados E y O y linda: al N calle Güemes, al E Lote 5 y fondos del Lote 6, al S parte del Lote 7 y al O lote 3.-5) LOTE 5/ MANZANA C 11/ PLANO 92539-1977/ SUPERFICIE 600 M2 5 DCM 2: Mide 27,50 m de frente al N, igual medida al S, por 21,82 m de fondo y frente también al E y linda: al N calle Güemes, al E calle F. Ameghino, al S lote 6 y al O parte del Lote 4.- 6) LOTE 6/ MANZANA C 11/ PLANO 92539-1977/ SUPERFICIE 600 M2 5 DCM 2: Su arranque comienza a los 21,83 m hacia el S del ángulo NE de su manzana. Mide 21,82 m de frente al E igual medida al O por 27,50 m de fondo en sus lados N y S y linda: al E calle F. Ameghino, al S parte del Lote 7, al O parte del Lote 4 y al N lote 5.-7) LOTE 7/ MANZANA C 11/ PLANO 92539-1977/ SUPERFICIE 675 M2: Su arranque comienza a los 43,64 m hacia el S del ángulo

NE de su manzana. Mide 13,50 m de frente al E igual medida al O, por 50 m de fondo en sus lados N y S y Linda: al E calle F. Ameghino, al S Lote 8 y fondos del Lote 10, al O fondos del Lote 15 y al N Lote 6 y fondo del Lote 4.-8) LOTE 8/ MANZANA C 11/ PLANO 92539-1977/ SUPERFICIE 600 M2 5 DCM 2: Su arranque comienza a los 21,04 m hacia el N del ángulo SE de su manzana. Mide 21,82 m de frente al E, igual medida al O por 27,50 m de fondo en sus lados N y S y linda: al E calle F. Ameghino, al S lote 9, al O parte del Lote 10, y al N parte del Lote 7.-9) LOTE 9/ MANZANA C 11/ PLANO 92539-1977/ SUPERFICIE 578 M2 60 DCM2: Su arranque comienza a los 27,50 m hacia el N del ángulo SE de su manzana, . Mide: 21,04 m de frente al E, igual medida al O por 27,50 m de fondo y frente también al S y linda: al E calle F. Ameghino, al S calle Lisandro de la Torre , al O parte del Lote 10 y al N el Lote 8.-10) LOTE 10/ MANZANA C 11/ PLANO 92539-1977/ SUPERFICIE 642 M2 90 DCM2: Su arranque comienza a los 27,50 m del ángulo SE de su manzana. Mide 15 m de frente al S igual medida al N por 42,86 m de fondo en sus lados E y O, linda: al S calle Lisandro de la Torre, al O Lote 11, al N parte del Lote 7 y al E fondos de los Lotes 8 y 9.-11) LOTE 11/ MANZANA C11/ PLANO 92539-1977/ SUPERFICIE 642 M2 90 DM2: Su arranque comienza a los 42,50 m hacia el O del ángulo SE de su manzana: Mide 15 m de frente al S igual medida al N por 42,86 m de fondo en sus lados O y E, Linda: al S calle Lisandro de la Torre, al O Lote 12, al N parte de los Lotes 7 y 15 y al E lote 10.-12) LOTE 13/ MANZANA C 11/ PLANO 92539-1977/ SUPERFICIE 578 M2 60 DM 2: Mide 27,50 m de frente al S igual medida al N por 21,04 m de fondo y frente también al O. Linda: al S calle Lisandro de la Torre, al O calle Río Negro, al N lote 14 y al E parte del Lote 12.- 13) LOTE 14/ MANZANA C 11/ PLANO 92539-1977/ SUPERFICIE 600 M2 5 DCM 2: Su arranque comienza a los 21, 04 m hacia el N del ángulo SO de su manzana. Mide 21,82 m de frente al O igual medida al E por 27,50 m de fondo en sus lados N y S. Lindando: al O calle Río negro, al N parte del Lote 15 al E parte del Lote 12 y al S Lote 13.- 14) LOTE 15/ MANZANA C 11/ PLANO 92539-1977/ SUPERFICIE 675 M2: Su arranque comienza a los 43,64 m hacia el S del ángulo NO de su manzana. Mide 13,50 m de frente al O, igual medida al E por 50 m de fondo en sus lados N y S, lindando. Al O calle Río Negro, al N Lote 16, fondo del Lote 2 y parte del Lote 3, al E fondo del Lote 7 y al S Lote 14, fondos del Lote 2 y parte del fondo del Lote 11.- 15) LOTE 16/ MANZANA C 11/ PLANO 92539-1977/SUPERFICIE 600 M2 5 DCM2: Su arranque comienza a los 21,82 m hacia el S del ángulo NO de su manzana. Mide 21,82 m de frente al O igual medida al E , por 27,50 m de fondo en sus lados N y S. lindando: al O calle Río Negro, al N Lote 1, al E parte del Lote 2 y al S parte del Lote 15, todos según el plano citado.- Los Lotes descriptos se encuentran inscriptos en el Registro General Rosario bajo el TOMO 332 FOLIO 129 Nº 143004. -PARTIDA INMOBILIARIA UNICA Nº 17-27-00-861661/0005-4. Los inmuebles detallados son de titularidad Registral de JUAN ANGEL DIEZ CIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, Inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 12/3/1962 al Folio 134 del Libro 55 T "A" de Estatutos Nacionales.- - A nombre del ejecutado, herederos y/ o quién resulte propietario y/ o responsables fiscales, según obra en el certificado expedido por el Registro supra citado, se registra la siguiente anotación. A saber: Los inmuebles descriptos cargan con EMBARGOS trabados en fecha 15/08/2014 cada uno de ellos por un monto de \$ 6.908.905,30, bajo las siguientes Notas: Lote 1 TOMO 123 E FOLIO 2589 Nº 365514 - LOTE 2 TOMO 123 E FOLIO 2590 Nº 365515- LOTE 3 TOMO 123 E FOLIO 2591 Nº 365516- LOTE 4 TOMO 123 E FOLIO 2592 Nº 365517- LOTE 5 TOMO 123 E FOLIO 2593 Nº 365518- LOTE 6 TOMO 123 E FOLIO 2594 Nº 365519- LOTE 7 TOMO 123 E FOLIO 2595 Nº 365520- LOTE 8 TOMO 123 E FOLIO 2596 Nº 365522- LOTE 9 TOMO 123 E FOLIO 2597 Nº 365523- LOTE 10 TOMO 123 E FOLIO 2598 Nº 365524- LOTE 11 TOMO 123 E FOLIO 2599 Nº 365525- LOTE 13 TOMO 123 E FOLIO 2600 Nº 365526- LOTE 14 TOMO 123 E FOLIO 1601 Nº 365527- LOTE 15 TOMO 123 E FOLIO 2602 Nº 365528- LOTE 16 TOMO 123 E FOLIO 2603 Nº 365530.-INHIBICION: Inscripta al TOMO 130 LETRA I FOLIO 7991 de fecha 18/12/2018, por un Monto de \$ 26.000, ordenada por el Juzgado de Primera Inst. C y C de la 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, en autos: BID COOP LTDO C/ JUAN ANGEL DIEZ Y CIA SACII Y A S/ COBRO DE PESOS - DEMANDA ORDINARIA (Expte. Nº 671-1994).- Habiendo consultado a la Administración Provincial de Impuestos de la ciudad de Rufino y/o Venado Tuerto, informa que los bienes antes detallado registra deuda al día 26/07/2019 por la suma de \$ 51.481,32. La Municipalidad de Rufino informa a la fecha 15/03/2019 deuda por las siguientes sumas: LOTE 1 (Año 92 a 2019) \$ 61.932,27, LOTE 2 (Año 92 a 2019) \$ 65.326,41, LOTE 3 (Año 92 a 2019) \$ 65.326,41, LOTE 4

8Año 92 a 2019) \$ 65.326,41, LOTE 5 (Año 92 a 2019) \$ 66.519,36, LOTE 6 (Año 2004 a 2019) \$ 14.057,60, LOTE 7 (Año 2004 a 2019) \$ 13.250,80, LOTE 8 (Año 2004 a 2019) \$ 15.501,20, LOTE 9 (Año 2004 a 2019) \$ 21.073,40, LOTE 10 (Año 2004 a 2019) \$ 13.552,79, LOTE 11 (Año 2004 a 2019) \$ 13.552,79, LOTE 13 (Año 92 a 2019) \$ 91.205,49, LOTE 14 (Año 92 a 2019) \$ 68.779,37, LOTE 15 (Año 92 a 2019) \$ 65.375,93, LOTE 16 (AÑO 92 A 2019) \$ 68.779,37.- No existiendo Deuda por Agua Potable (Sin Conexión) . Los Impuesto, Tasas, contribuciones, Planos de nuevas mensuras; medianerías; etc. que adeuda el inmueble de acuerdo a los Informes agregados, serán a cargo exclusivo del comprador, como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta. Quedan glosados en autos los Informes de Dominio emitidos por el Registro General de la Propiedad Rosario, Municipalidad de Rufino, Oficio por Agua y API, PLANOS, Croquis de Ubicación y Fotografía inmueble, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. El inmueble saldrá a la venta en el estado que conforme surge del Mandamiento de Constatación glosado en autos TERRENOS BALDIOS. Los autos de referencia se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado autorizante para su revisión. El/los comprador/ s en subasta abonara/ n en el acto de remate el 20 % del precio de compra en dinero efectivo y/o cheque certificado, con mas el 3% de Comisión al Martillero actuante, e IVA si correspondiere, el saldo del 80 % se abonara una vez aprobada la subasta. Será e estricta aplicación la Comunicación A 5147 BCRA.-La exhibición del bien como la información respecto del mismo se instrumentará con la Martillera actuante. Oficina: Chile N° 953- Venado Tuerto; Teléfonos: 03462-426118 Celular: 03462-15672337. En el caso de existir la compra en comisión se deberá aclarar los datos completos del comitente. Publíquese el presente Edicto por el término de 3 días hábiles y efectúese publicidad adicional mediante Volantes y Diario de notable circulación todo ello conforme la importancia del bien objeto de subasta. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Fdo. Dra. JORGELINA DANERI (SECRETARIA)

\$ 1100 396810 Jul. 31 Ag. 2
